EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira
Doce (12) de noviembre de 2024

Señora,
Linda De Jesús Tromp Villarreal

Asunto: Evaluación de carácter técnico, económica y de experiencia V01 Proceso de Contratación por Mínima Cuantía MC-GJR-0024-2024.

Con toda atención me dirigido a la Sra. Linda De Jesús Tromp Villarreal, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico, económica y de experiencia V01 en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: siete (7) de noviembre de 2024, a las 18:00 horas.

1. **OFERENTE:** Centro Médico Integral Ary Acosta S. A. S.
 NIT.: 901.469.093-7.
 REPRESENTANTE LEGAL: Bleyner Rafael Bueno Ortiz.
 C. C. No.: 84.088.507 expedida en Riohacha.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
En la propuesta recibida se verificará que los servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas el numeral 7.1. del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El proponente entregó copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.

Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.	Cumple. El proponente presenta copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Cumple. El proponente presenta copia del manual de bioseguridad.
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Cumple. El proponente presenta certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado con vigencia de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
GCCON-F-065 Anexo No. 10 Certificado de Implementación del SG-SST: el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 10 firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, anexando la siguiente documentación: Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST; y la Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).	Mediante mensaje enviado el 12-11-2024 05:14:28 p. m.., se solicitó la subsanación de este requisito (evaluación de estándares mínimos). El proponente a través de mensaje enviado por la plataforma SECOP II el 12-11-2024 a las 06:05:16 a. m., aportó lo solicitado, respecto al cual se determinó: Cumple. El proponente presenta certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el representante legal en membrete de la empresa, y por el profesional responsable del SG-SST. Aporta fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 20 Horas del 18-01-2024 y licencia de seguridad y salud en el trabajo No. 000219 del 15-02-2018 de la profesional Responsable del SG-SST, Diana Lizzeth Lozano Lesmes, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.585.039. Presenta evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el numeral 7º del Anexo No. 6 GCCON-F-061.	Cumple. La validez de la oferta económica es de noventa (90) días, tal como se evidencia en el numeral 7º del Anexo No. 6 GCCON-F-061.
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple. El proponente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
Valor de la Propuesta.	Cumple. Propuesta económica por valor de treinta millones de pesos ($30.000.000,00) Mda/Cte.
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	

La acreditación de experiencia no será obligatoria. Los oferentes podrán acreditar experiencia aportando hasta tres (3) certificaciones expedidas por el Contratante y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el presupuesto disponible.	La acreditación de experiencia no es obligatoria.

CONCLUSIÓN: Habilitado económicamente, técnicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA

Firmado digitalmente por Norelvis Josueth Brito Medina

NORELVIS JOUSETH BRITO MEDINA
C. C. No. 40.940.223 de Riohacha
Dinamizadora Ambiental y Energética Regional
Evaluadora Técnica (Ambiental y Energética)

Firmado digitalmente por Leidys Maileth López Mejía

LEIDYS MAILETH LÓPEZ MEJÍA
C. C. No. 40.944.508 de Riohacha
Profesional HySI Regional
Evaluadora Técnica (SG-SST)

Firmado digitalmente por Imelda María Campo Amaya

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano
Evaluadora Técnica, Económica y de Experiencia

Proyectó: Comité Evaluador.